

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA EL COMEDOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN FORESTAL DE CAZORLA (CCEFC).

Nº DE EXPEDIENTE: CONTR 2022/653957 (23-2022-23-SAG)

Presupuesto de licitación: 66.091,64 €

Duración del contrato: 8 meses.

Procedimiento: Abierto Supersimplificado.

Conforme establecen los arts. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el expediente precedente y su fiscalización previa favorable, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la citada normativa, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 63/2021, de 12 de enero (BOJA n.º 8, de 14 de febrero de 2021), de acuerdo con Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90 de 30 de diciembre de 2020); el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA n.º 31 de 14 de febrero de 2019) y en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 28 de mayo de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA n.º 106 de 5 de junio), la Delegada Provincial

RESUELVE

1. Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por un importe de 66.091,64 euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria presupuestaria G/12M/22105/23/01, dividido en los siguientes lotes:
 - LOTE 1: PAN Y DERIVADOS: 2.961,33 €
 - LOTE 2: CONGELADOS: 15.877,95 €
 - LOTE 3: FRUTAS Y VERDURAS: 7.858,00 €
 - LOTE 4: PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS: 10.193,79 €
 - LOTE 5: PRODUCTOS ECOLÓGICOS: 14.105,51 €
 - LOTE 6: OTROS PRODUCTOS: 15.095,06 €
2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas.



MARIA JOSE LARA SERRANO		22/08/2022 15:29:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2A25G5mqfztu7uwe5Qy0QDS2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Disponer la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto supersimplificado, no sujeto a regulación armonizada y ordenar la publicación de la convocatoria de licitación en el perfil del contratante.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: María José Lara Serrano
(documento firmado electrónicamente)

MARIA JOSE LARA SERRANO		22/08/2022 15:29:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2A25G5mqfztu7uwe5Qy0QDS2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	